

 <b>FONDESCOL</b>		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE PROPUESTAS EN PROCESO DE SELECCIÓN  
CORTA CUANTIA No. CONS-SMC-005-2025**

**OBJETO: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS VEHICULARES EN SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER**

**VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$128.571.429) M/CTE** Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato.

**FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, organizacional, técnico y económico. Así mismo, se presenta el informe de evaluación de criterios de ponderación de las propuestas.

El día 24 de septiembre de 2025, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica de **FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, CULTURAL, LA TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ALREDEDOR DEL AGUA Y LA JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGÍA RENOVABLE PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA	97

### 1.1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO

<b>DOCUMENTOS</b>	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Cumple Folio 2-3

 <b>FONDESCOL</b>		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	Cumple Folio 4
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b>	Cumple Folio 5
<b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DELA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).</b>	Cumple Folio 6
<b>CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	N/A
<b>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL</b>	N/A
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	Cumple Folio 7
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	Cumple Folio 8
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIANACIONAL DE COLOMBIA MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	Cumple Folio 9
<b>VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICIA NACIONAL</b>	Cumple Folio 10
<b>DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR</b>	Cumple Folio 11
<b>VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR</b>	N/A
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	Cumple folio 12
<b>ACTA DE JUNTA DE SOCIOS</b>	N/A
<b>REGISTRO UNICO DE PROponentes (RUP)</b>	N/A
<b>COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA-2</b>	15
<b>CARTA DE COMPROMISO</b>	22,48,65,76

## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye

No.	PROPONENTE	ESTADO
1	ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA	HABILITADO JURÍDICAMENTE

### 1.2. REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE ORDEN TÉCNICO (Puntaje máximo 150 Puntos)

#### 1.2.1. EXPERIENCIA:

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>		
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
EXPERIENCIA GENERAL	Tener experiencia certificada en por lo menos un (1) contratos de actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTO	CUMPLE		<b>CTO1:</b> -DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN DIFERENTES OBRAS DE INGENIERIA VIAL COMO PAVIMENTACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIAS TERCIARIAS, REALIZACION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE COMPENSACION AMBIENTAL. FOLIOS: 21
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV.	cumple		<b>CTO1:</b> - DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL EN DIFERENTES OBRAS DE INGENIERIA VIAL COMO PAVIMENTACION, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN VIAS TERCIARIAS, REALIZACION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE COMPENSACION AMBIENTAL. VALOR: \$2 FOLIOS: 21

#### 1.4.2 Personal profesional mínimo requerido (Puntaje máximo 75 Puntos)

CARGO	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRETOR DE CONSULTORIA  EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ	INGENIERO CIVIL  <b>Experiencia general:</b> mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional. <b>Experiencia relacionada:</b> mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE		22-47
RESIDENTE DE CONSULTORIA  JASON ERNESTO BELTRAN MEZA	TITULO: INGENIERO Y/O ARQUITECTO  Experiencia general: DOS (2) años Experiencia específica: UN (1) años	CUMPLE		48-64
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA  JUAN CAMILO GOMEZ MANOTAS	TITULO: INGENIERO CIVIL  Experiencia general: DOS (2) años Experiencia específica: UN (1) años	CUMPLE		65-75
TOPOGRAFO  HECTOR ELIAS ALARCON GARCIA	TITULO: TOPOGRAFO  Experiencia general: DOS (2) años Experiencia específica: UN (1) años	CUMPLE		76-83
SECRETARIA  YUDYMARCH LEAL DELGADO	TITULO N/A  Experiencia general: UN (1) año Experiencia específica: UN (1) año	CUMPLE		84-93

### CONCLUSIÓN

Una vez verificado los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye:

 <b>FONDESCOL</b>		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427		
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

No.	PROONENTE	ESTADO
1	<b>ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA</b>	<b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b>

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

No.	PROONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	<b>ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA</b>	Experiencia General	75
		Experiencia Específica	75
		<b>Puntaje total factor técnico</b>	<b>150</b>

### 1.5 Apoyo a la industria colombiana Ley 816 de 2003 (Puntaje máximo 50 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA</b>	Con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así: 1. Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 50 puntos. 2. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 25 puntos. 3. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos. Si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2003) se le asignará 0 puntos. Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia. Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009. Los bienes elaborados con materiales nacionales son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente. Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%. Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutandis. NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional	CUMPLE		96

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye

FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
Apoyo a la industria colombiana	50
<b>Puntaje total factor ley 816 de 2003</b>	<b>50</b>

### 1.6 FACTOR ECONÓMICO (Puntaje máximo 300 puntos)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO	FOLIOS

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> NIT 901859427		
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes	
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0	
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025	

			CUMPLE	
<b>PROUESTA ECONÓMICA</b>	El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto a los términos de referencia) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos. a) Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por el FONDO MIXTO. b) El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.	CUMPLE		97
	El proponente cotizará cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en los términos de referencia, sus anexos y sus adendas. Que el proponente no efectuó cambio alguno respecto de la especificación o unidad de medida o cantidad del ítem requeridos por Municipio.	CUMPLE		97
	Que el valor total no sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE		97
	Las propuestas una vez se haga a la comprobación establecida en el manual de precios artificialmente bajo	CUMPLE		97

## CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden técnico de las propuestas, se concluye

No.	PROONENTE	ESTADO
1	ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA	HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Una vez evaluados los criterios de ponderación de las propuestas, se concluye:

No.	PROONENTE	FACTOR DE CALIDAD	PUNTAJE
1	ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA	Económico	300
		Puntaje total	300

### RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

No.	PROONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA	150 Puntos	300 Puntos	50 Puntos	500 Puntos

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.741.711 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma **OFICIAL: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$128.571.429) M/CTE** (Incluidos; tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la de **ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.741.711 de Bucaramanga.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

 <b>FONDESCOL</b>		<b>Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano</b> <b>NIT 901859427</b>	
Código	FAJ-01.04	Tipo documental	Informe de Evaluación Final – Requisitos Habilitantes
Serie	Gestión Contractual	Versión	1.0
Subserie	Evaluación de Propuestas	Vigencia	2025

Recomendar adjudicar el presente proceso a **ERICK MICHAEL BELTRAN MEZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.741.711 de Bucaramanga.

A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presenteproceso de selección.

Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Floridablanca, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.



**CARLOS ALBERTO OVIEDO RUEDA**  
Director Planeación e Infraestructura



**JUAN FERNANDO LAMUS**  
Director Administrativo Jurídico



**MABEL PATRICIA DELGADO QUINTERO**  
Dirección administrativa financiera